



Zipaquirá, 8 de abril de 2022

Honorable:
CONCEJO MUNICIPAL
Atte. ALFONSO OBANDO
Presidente
La Ciudad

CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

Recibido hoy 08 ABR 2022

hora 2:45 PM

Rad #: 2022-10-4097-1

Fecha: 2022-04-08 14:28:47

Folios: #1

Asunto: AUTORIZACIÓN SALIDA DEL PAÍS

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN SALIDA DEL PAÍS

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito solicitar a la Honorable Corporación me sea autorizada la salida del país a partir del dieciocho (18) de abril al treinta (30) de abril de la presente anualidad, con la finalidad de asistir a una visita técnica internacional FLACMA (Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales).

La invitación a esta misión técnica y académica es allegada a mí como Alcalde Municipal a través de ASOCENTRO (Asociación de Municipios de Sabana Centro), quien trabaja articuladamente con FLACMA y el operador Misiones Técnicas Académicas (MTA) para generar espacios de aprendizaje para que Alcaldes, Ediles y dirigentes municipales de toda América Latina, especialmente los mandatarios de los municipios miembros de ASOCENTRO, conozcamos los modelos de desarrollo regional de Europa, fomentando el aprendizaje, la cooperación y el intercambio de experiencias relacionadas con este importante tema.

Es de anotar que, el Plan de Desarrollo "Zipaquirá ciudad de los servicios y las oportunidades 2020-2024" se sostiene bajo una visión desarrollo regional, que busca la consolidación de Zipaquirá como cabecera de región y el posicionamiento de la ciudad como eje prestador de servicios para los municipios aledaños, impactando así, el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía zipaquireña y de los habitantes de los territorios vecinos. Por lo anterior es pertinente aceptar la invitación de ASOCENTRO para incrementar mis capacidades técnicas y administrativas como mandatario para el fortalecimiento y generación de modelos de integración regional, que permitan la materialización de dicha visión de desarrollo.

Así mismo, la misión técnica y académica fortalecerá mis capacidades y podrá abrir horizontes para la generación de alianzas regionales que beneficien el desarrollo endógeno del territorio, a la vez que, beneficia la materialización de la visión regional proyectada para Zipaquirá.

Dicha solicitud la realizo conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 136, que señala:

Dependencia: Despacho del Alcalde	Elaboró: Mónica Lorena Zambrano M Secretaría Privada	Revisó: Sonia Rodríguez Secretaría Jurídica	Aprobó: Wilson Leonor García Fajardo Alcalde Municipal	Rubricó: C. Ulises Mauricio Camacho Documents/DESPACHO 2022/CONCEJO/SALIDA DEL PAÍS
--------------------------------------	--	---	--	--



Palacio Municipal, Carrera 7 No. 4 - 11
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 5939150 Ext. 156
Código Postal: 250252
secretariageneral@zipaquiracundinamarca.gov.co

cc: SC-CFR587218